



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, enero veintisiete (27 ) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA "CADEHUILA LTDA" Nit. 8911002965 contra YILBER ARIAS HERMIDA C.C. 83117366. Radicación: 41001-41-89-004-2020-00797-00

Conforme al acta del 21 de octubre de 2022 y la petición de terminación por pago de la obligación conforme el acuerdo conciliatorio presentada por la parte actora, se dará viabilidad al artículo 461 del Código General del Proceso, por lo tanto, se

R E S U E L V E

1º.- REANUDAR el proceso ejecutivo de COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA "CADEHUILA LTDA" contra YILBER ARIAS HERMIDA, según lo establecido en acta de audiencia del 21 de octubre de 2022.

2º.- TERMINAR el proceso de COOPERATIVA DEPARTAMENTAL DE CAFICULTORES DEL HUILA LTDA "CADEHUILA LTDA" contra YILBER ARIAS HERMIDA, por pago de la obligación según conciliación del 21 de octubre de 2022.

3º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

4º.- ARCHIVAR el proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

C .

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ